ANALISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.

1. NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y SECTOR ECONOMICO.

El Municipio de Andalucía, tiene la responsabilidad de realizar el adecuado mantenimiento y reforestación para el cuidado y preservación de los predios ambientales, con fines de interés protector y de conservación en áreas de relictos boscosos y fuentes hídricas. Dichos predios ambientales se encuentran ubicados en la zona rural y se crea la necesidad de reconocer cada uno de ellos, de carácter informativo para la comunidad y visitantes en la zona rural del Municipio por la importancia ecosistema que representan y de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en la legislación ambiental. Actualmente los predios ambientales del Municipio de Andalucía adquiridos por la ley 99 artículo 111 están en proceso de conservación al 100%; al año pasado se realizó una reforestación y mantenimiento, por ende se requiere realizar mantenimiento de la mencionada y así cubrí a un 80 % el predio a la fecha. El Municipio no cuenta con personal suficiente para realizar este tipo de actividades de manera idónea y adecuada.

Código UNSPSC	Producto
70151800	Servicio De Conservación Ambiental
70161700	Ecosistemas
77101700	Servicio de Asesoría Ambiental
77111600	Rehabilitación Ambiental

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Realizando la implementación de acciones de protección y conservación de fuentes hídricas como quebradas, afloramientos de agua, fauna, flora, entre otros por medio del mantenimiento, y reforestación de áreas en el predio ambiental (La Islandia). Se da cumplimiento al Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas. A través del Decreto 953 de 2013 en su Artículo 7 sobre el Mantenimiento para la conservación y protección de las áreas estratégicas abastecedoras de recurso hídrico.

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.

2. ESTUDIO DE MERCADO, ANALISIS DE DEMANDA Y OFERTA.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: El municipio necesita garantizar la contratación para realizar el mantenimiento primaria, para el predio ambiental la Islandia de protección y conservación en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99/93, modificado por el art. 210, ley 1450 de 2011, reglamentado por el decreto nacional 953 del 17 de mayo de 2013; en la zona rural del municipio de Andalucía - Valle.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	AÑO
008 - 2012	Reforestación y aislamiento de 30 hectáreas de bosque protector en la Microcuenca del sector de Cusagueta y la Microcuenca de la Quebrada de la Magnolia en Predios de propiedad del Municipio de Málaga, Santander.	$ 222,920,402	2012
SAMC-0002-2012	Reforestación de 72.000 metros lineales con material vegetal protector en la microcuenca la hidráulica principal fuente abastecedora de agua del municipio de sibundoy departamento del putumayo	$104,000,000	2012
17-13-6880736	Reforestar Ocho (8) Hectáreas Con Especies Vegetales Aptas Para Zonas De Protección De Nacimientos De Agua Y Microcuencas En La Zona Rural Del Municipio De Cartago.	$16,551,194	2017

Para el caso específico del Municipio de Andalucía se ha presentado la siguiente contratación:

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	AÑO
093-2018	Implementar herramientas de manejo del		

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.

	paisaje por medio de la Reforestación Primaria de (1,7) hectáreas y el aislamiento de protección de 500 metros lineales en el Predio La Islandia, Corregimiento de Alta Flor de la zona rural montañosa del Municipio de Andalucía Valle.	$21.291.600	2018

ANEXO
PRESUPUESTO.

Objeto:	***MANTENIMIENTO DE 1,4 Has. DE REFORESTACION EN EL PREDIO LA ISLANDIA***			Fecha:	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	**MANTENIMIENTO DE 1,4 HAS DE REFORESTACION EN EL PREDIO LA ISLANDIA**				**$ 15,000,000**
	Reconocimiento del área	Jornal	2	52400	$ 104,800
	Rocería (Preparación de terreno)	Jornal	47	52400	$ 2,462,800
	Plateo	Jornal	47	52400	$ 2,462,800
	Ahoyado	Jornal	46	52400	$ 2,410,400
	Aplicación de fertilizante	Jornal	10	52400	$ 524,000
	Transporte (menor) de plántulas e insumos Vehículo hasta la vía y tracción animal hasta el punto	Jornal	45	52400	$ 2,358,000
	Resiembra –plántulas	Jornal	45	52400	$ 2,358,000
	Plántulas Reposición Selección de especies nativas sucesiones avanzadas acordes al ecosistema a intervenir.	Plántulas	450	2500	$ 1,125,000
	Fertilizante – Elementos mayores NPK	Kg	401	2100	$ 842,100

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.

	Micorriza organico	Kilos	71	3500	$ 248,500
	Hidroretenedor	Kilo	2	51800	$ 103,600
					$ 15,000,000

FORMA DE PAGO:

La forma de pago contra entrega finalizando la obra y previa verificación y certificación por parte del supervisor del contrato.

4. PERSPECTIVA LEGAL.

Normativa aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales pertinentes.

Se firma en Andalucía en el mes Diciembre 14 de 2021.

Dependencia: Secretaria de Desarrollo Económico y Rural
Funcionario responsable: **LIZA FERNANDA MORENO ABADIA**
Cargo: Secretaria de Desarrollo Económico y Rural
Fecha de diligenciamiento: Diciembre 14 de 2020

Firma: